



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 075/26.- DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “8º FESTIVAL DEL CHORIPÁN ENTRERRIANO”

Departamento Ejecutivo, 3 de Julio de 2026.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por integrantes de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Dr. Osvaldo Magnasco”, (Expte. N° 567/26) solicitando se declare de Interés Municipal la realización del Festival del Choripán Entrerriano”, que tendrá lugar los días 21 y 22 de Noviembre del corriente año en el Predio Ferial Municipal Multieventos , y;

CONSIDERANDO:

Que la misma representará la octava edición de uno de los mayores y más populares eventos gastronómicos, culturales y musicales con los que cuenta el centro de la Provincia, en la cual tienen lugar asimismo artesanos y emprendedores de distintas localidades.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la Declaración de Interés del mismo.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de **Interés Municipal** el “8º Festival del Choripán Entrerriano 2026” a llevarse a cabo los días 21 y 22 de Noviembre de 2026 en el Predio Ferial Municipal Multieventos.

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar